

## Superintendente de Salud dice que tras inicio de Ley corta de Isapres "aumentaron" los reclamos: "La gente todavía está tratando de entender"

**E**l superintendente de Salud, Víctor Torres, se refirió a la implementación de la ley corta de Isapres que comenzó este lunes y que obliga a las aseguradas adecuar sus planes de salud y a implementar la tabla única de factores.

En conversación con ADN, la autoridad explicó que a partir del 1 de septiembre se implementó la primera parte de la norma, "que da cumplimiento a la instrucción principal de la Corte Suprema respecto de la aplicación de la tabla de factores única de la Superintendencia a todos los planes.

En ese sentido, señaló que el resultado de esto "en una gran cantidad de casos termina bajando el precio de las cotizaciones que las personas pagan. Luego de la aplicación lo que sucede es que en aquellos casos donde la cotización pactada era bajo el 7% de cotización obligatoria se tiene que subir ese precio a la cotización obligatoria".

Torres afirmó que "hoy día las

isapres en vez de generar excedentes, tienen que ofertar beneficios adicionales que puedan justificar esa diferencia" y que "si la persona

siente que no son suficientes, puede reclamar ante la Superintendencia de Salud".

Respecto a los reclamos recibi-

dos tras la implementación de la ley, la autoridad detalló que "lo que me comentaban ayer es que **había aumentado el flujo de reclamos, y lo más probable es que aumente con el pasar de los días, porque la gente todavía está tratando de entender qué es lo que está sucediendo**".

El superintendente dio a conocer que "todas aquellas personas que tienen dudas o sienten que no son suficientes las modificaciones que se están planteando, **pueden establecer un reclamo por la misma página de la Superintendencia o acercarse a alguna de nuestras sucursales**".



**Víctor Torres comentó que ha aumentado el flujo de reclamos, "y lo más probable es que aumente con el pasar de los días".**